



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE**  
**70-001-31-10-001**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**Señor(es)**

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE  
JOSÉ DÍAZ ATENCIA**

**Fecha:**

**DD/MM/AAAA  
25/ 11 /2022**

<b>No. de Radicación del proceso</b>	<b>Naturaleza del proceso</b>	<b>Fecha providencia DD/MM/AAAA</b>
70-001-31-10-001-2021-00369-00	ACCIÓN DE TUTELA Demandante: LUZ SAN MARTIN ANAYA Demandado: REGISTRADURIA NACIONAL	08 / 11 / 2022

Por intermedio de este aviso le notifico el AUTO proferido dentro de la acción de la referencia, calendarado 8 de noviembre de 2022 por medio de la cual se dispone:

PRIMERO: Obedecer y cumplir lo resuelto por el superior. Consecuentemente es a cargo de este Juzgado Primero de Familia, rehacer la actuación anulada de conformidad. SEGUNDO: VINCULAR a esta acción de tutela a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor JOSÉ VICENTE DÍAZ ATENCIA, a la DEFENSORÍA DE FAMILIA, el AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA, y a la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE TERCERO: OFICIAR a los señores HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor JOSÉ VICENTE DÍAZ ATENCIA, a la DEFENSORÍA DE FAMILIA, el AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA, y a la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE, para que si ha bien lo tienen se pronuncien acerca de la presente acción constitucional, cuyo escrito se les remite virtualmente, aportando las pruebas documentales que estimen pertinentes. Lo anterior deberán remitirlo dentro del término de 48 horas contadas a partir del recibo de la comunicación correspondiente. CUARTO: NOTIFICAR a las partes, por el medio más expedito. SURTIR este trámite por aviso y/o emplazamiento que se fijará en la página web de la Rama Judicial, ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes o terceros interesados, para que comparezcan en el término de dos días contados a partir de la publicación correspondiente

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha de publicación del presente.

Nota: En la fecha se realiza el presente aviso como quiera que se había realizado el registro de personas emplazada por el sistema Tyba como quiera que a través del micro sitio de la página de la Rama Judicial no se pudo hacer en su momento por presentar fallas.

Empleado Responsable

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS  
Secretaria

[Fcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Fcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)